

Santo Domingo 22 de Abril del 2019

Informe Comisario

Señores:

Socios de la Constructora Parra & Cevallos (Parra&Cevallos) S.A

En mi carácter de comisario y en cumplimiento del Art. 279 de la ley de Compañías, y los estatutos de la sociedad, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el consejo de la administración por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

He asistido a la asamblea de accionistas y junta del consejo de administración a los que he sido convocado y he otorgado la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que considere necesario examinar.

En mi opinión los criterios políticos contables y de información seguidos por la CONSTRUCTORA PARRA & CEVALLOS (PARRA&CEVALLOS) S.A, y considerados por los administradores para adecuados y suficientes, por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación de la Constructora Parra & Cevallos (Parra&Cevallos) S.A, al 31 de diciembre del 2018.

Gracias a los administradores y funcionarios de la compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.



Ing. Adriana Machuca

Comisaria de la Compañía

CI:172399383-6